

MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA



**San Juanito
de Escobedo**

Gobierno Municipal

Elaboró	Revisó	Validó	Autorizó
C. Cecilio Montes Álvarez. <i>Cecilio Montes Álvarez.</i> Director de Área.	L.I. Oziel Alejandro Dominguez Dominguez. <i>Secretario General del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco</i>	L.E.P. Emma Lilia Morales Ramos. <i>Emma Lilia Morales Ramos</i> Contralor del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	L.C.P. Maria Guadalupe Duran Nuño. <i>Maria Guadalupe Duran Nuño</i> Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco

MISIÓN

Atender el conjunto de necesidades de los ciudadanos de San Juanito de Escobedo, Jalisco; bajo la cultura de administración municipal eficiente y transparente; impulsando todas aquellas acciones de Gobierno Municipal, Estatal y Federal para promover el bienestar familiar y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio

VISIÓN

Ejercemos un liderazgo natural y formal basado en el respeto a la diversidad de ideas.

Nuestra gestión municipal tiene claro que cada ciudadano es importante y que nuestro deber es servirle con toda transparencia y efectividad.

La atención inmediata de los grandes rezagos en materia de obras y servicios públicos, el impulso a la educación, la protección a los sectores menos favorecidos. El fomento y la búsqueda constante de un mayor clima de tranquilidad, y el trabajo de equipo administración pública y sociedad, son los rasgos que caracterizan el Gobierno Municipal en este periodo.

Hacer del municipio de San Juanito de Escobedo un lugar habitable, donde florezcan las oportunidades y la población pueda llegar a alcanzar su desarrollo pleno. Esta administración promoverá servicios públicos con estándares altos de calidad para que las familias encuentren en su municipio una verdadera opción de crecimiento.

NORMATIVIDAD

El presente manual se enmarca en lo establecido por La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115, Fracción II. La Constitución Política del Estado de Jalisco en su Artículo 77, Fracción II; incisos a, b y Fracción IV. La ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en sus artículos 2; 37, Fracción II; 40, Fracción II; 45,46 y 60. Reglamento Interno de Oficialía Mayor del Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo.

NOTA: SUJETO A CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACION: 01 DE OCTUBRE DEL 2018

VIGENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019